

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.385

Miércoles 25 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2775428

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, Certifica: Por escritura pública suscrita ante mí, con fecha 19 de Febrero del 2026, don Alcibiades Horacio Henríquez Soto, chileno, conviviente civil, ingeniero en ejecución mecánica, cédula de identidad nro. 8.940.774-5, domiciliado en Cuarta Avenida nro. 1.170, departamento 2.112, comuna de San Miguel, ciudad de Santiago, Región Metropolitana de Santiago de Chile y don Marcelo Enrique Cortés Vásquez, chileno, casado, ingeniero civil mecánico, cédula de identidad nro. 8.674.298-5, domiciliado en calle Altos del Parque nro. 4.790, comuna de Peñalolén, ciudad de Santiago, Región Metropolitana de Santiago de Chile; los comparecientes mayores de edad y quienes acreditan sus identidades con sus respectivas cédulas, constituyeron una sociedad por acciones, la que se resume en: Razón Social: "ENERGY BUSINESS CONSULTING SpA".- Objeto: El objeto social será la prestación de servicios integrales de consultoría, ingeniería, ejecución de proyectos e instalaciones en el ámbito de la eficiencia energética, las energías renovables y la gestión sostenible de recursos, orientados a la optimización del consumo energético en sectores residenciales, comerciales, inmobiliario e industriales. Esto incluirá: Asesoría y Consultoría Estratégica: La realización de auditorías energéticas, diagnósticos de consumo, estudios de factibilidad técnica y económica, y asesoramiento en la implementación de normas internacionales de gestión de la energía (como ISO 50.001). Incluye la obtención de certificaciones de eficiencia energética y el asesoramiento en beneficios tributarios o subsidios estatales relacionados. Desarrollo de Proyectos e Ingeniería: El diseño, planificación y evaluación de proyectos de ingeniería para la optimización de procesos térmicos, eléctricos y lumínicos. El desarrollo de soluciones de autogeneración energética, sistemas de cogeneración y proyectos de energía solar fotovoltaica, térmica, eólica u otras fuentes renovables. Instalaciones y Mantenimiento: La ejecución de instalaciones de sistemas de climatización eficiente (HVAC), iluminación LED, sistemas de control y automatización (domótica e inmótica), aislamiento térmico, y la instalación de plantas de generación de energía renovable. Incluye el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dichas instalaciones. Monitoreo y Tecnologías de la Información: El desarrollo, implementación y comercialización de software y hardware para el monitoreo de consumos en tiempo real, gestión de redes inteligentes (smart grids) y sistemas de telemetría energética. Comercialización y Comercio Exterior: La compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos, maquinaria, insumos y componentes tecnológicos relacionados con el ahorro energético y la generación limpia. Capacitación y Formación: La organización y dictación de cursos, talleres y seminarios sobre cultura energética, ahorro de recursos y nuevas tecnologías para empresas, instituciones y particulares. Inversión y Licitaciones: La participación en licitaciones públicas (Mercado Público) y privadas para proyectos de infraestructura energética; la inversión en bienes muebles e inmuebles, marcas o patentes; y la realización de cualquier otra actividad lícita que los accionistas acuerden. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades conexas, complementarias o relacionadas que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto social, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o administrativos, en Chile o en el extranjero.- Capital: \$1.000.000.- (un millón de pesos) dividido y representado en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, monto que se pagó y enteró en la caja social en el acto de constitución de la Sociedad.- Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias, filiales y/o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Será indefinida.- Administración: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida indistintamente por don Alcibiades Horacio Henríquez Soto y/o don Marcelo Enrique Cortés Vásquez, ambos ya individualizados y en calidad de Administradores.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 20 de febrero de 2026.

CVE 2775428

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

